



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 08 de septiembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 6523/2023.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2587/23, de fecha 14 de abril de 2023, que aprueba Reglamento de Fondo a Rendir y Gastos Menores; Decreto N° 2.340/22, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 26 de diciembre de 2022 y publicada el 12 de enero de 2023, que autoriza Fondos Globales para operaciones Menores y Viáticos año 2023.

CONSIDERANDOS: Formulario autorización de fondo de fecha 07 de septiembre de 2023, mediante el cual se solicita **Fondo a rendir por única vez** a nombre de Doña **MARINA FLORES OLIVARES**, por la suma total de **\$900.000 (novecientos mil pesos)**, destinado para la actividad **Recreo Entretenidos Colegio Simón Bolívar**; Memorándum N° 264, de fecha 07 de septiembre de 2023, de Encargada de Contabilidad a Director de Administración y Finanzas (S) y Administrador Municipal (S), informando que según registro contable, doña **MARINA FLORES OLIVARES** a la fecha no mantiene fondos pendientes

DECRETO:

- Otorguese, **Fondo a Rendir por única vez**, a Doña **MARINA FLORES OLIVARES**, Encargada Apoyo Técnico Pedagógico, por la suma total de \$900.000 (novecientos mil pesos), destinados para la actividad **Recreo Entretenidos Colegio Simón Bolívar**.
- El plazo para ejecutar el gasto será hasta el día 07 de octubre de 2023.
- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta:

Cta. Solicitud de Fondo	Nombre Cuenta de Imputación	Cuenta Bancaria
114.03.01.030	Presupuesto de Educación Municipal	19576871

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde; Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio. Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DVB/GBB/rdm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Serv. Traspasados

Dir. Control